



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 32437/2019 - PRORROGA DESIGNACION EN CIENCIAS HUMANAS

VISTO:

El Expediente N° 32437/2019, por el que la Profesora Titular de la cátedra de Ciencias Humanas de la carrera de Diseño Industrial, solicita la cobertura interina de dos cargos de Profesor Asistente en su asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la prórroga de licencia sin sueldo solicitada por la Diseñadora Industrial FERNANDEZ FORTUNATO, tramitada por Expediente N° 29831/2019.

Que el Area de Personal, informa que la D.I. FERNANDEZ FORTUNATO, revista en dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interina, y que se ha solicitado prórroga de licencia sin sueldo por el periodo del 01/08/2019 y hasta el 31/03/2020.

Que de acuerdo a lo requerido por la Profesora Titular de la asignatura en cuestión, correspondería producir la prórroga de designación interina de los D.I. FABIAN COLINA y AGUSTINA CABRAL ELIZALDE, quienes ya venían desempeñándose en dicha materia según Resolución Decanal N° 685/18 y 260/19.

Que Secretaría Académica presta conformidad a la presente solicitud, y requiere la prórroga de designación interina de los mencionados docentes, para desempeñarse en la cátedra de Ciencias Humanas de la Carrera de Diseño Industrial como suplentes de la D.I. FERNANDEZ FORTUNATO y por el periodo desde el 01/08/2019 y hasta el 31/03/2020.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Prorrogar la designación interina del **Diseñador Industrial FABIAN COLINA (LEGAJO N° 51746)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, como suplente de la D.I. FERNANDEZ FORTUNATO, para desempeñarse en la cátedra de

Ciencias Humanas de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/08/2019 y hasta el 31/03/2020.

ARTICULO N° 2: Prorrogar la designación interina de la **Diseñadora Industrial MARIA AGUSTINA CABRAL ELIZALDE (LEGAJO N° 48263)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, como suplente de la D.I. FERNANDEZ FORTUNATO, para desempeñarse en la cátedra de Ciencias Humanas de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/08/2019 y hasta el 31/03/2020.

ARTICULO N° 3: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 4: Las presentes designaciones interinas podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si se produjera el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 5: Los Docentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 6: Los Docentes designados deberán pasar por la Caja de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 7: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO